



**MSIH-CM-SCM-1398-2023**

1

02 de noviembre de 2023

**MSIH-CM-SCM-1398-2023**

Señoras:

Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal

MSc Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo de San Isidro de Heredia.

Estimadas señoras:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°68-2023 del 23 de octubre 2023.

**ACUERDO N°1920-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación

**Considerando**

I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 incisos c) y ñ), y 43 Código Municipal, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia mediante el acuerdo 477-2022, de la Sesión Ordinaria N°31-2022 del 09 de mayo del 2022, se acuerda emitir el Reglamento de Distinciones Honoríficas y según lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

II. Que según el CAPÍTULO II De las distinciones y trámites para obtenerla, el Artículo 12.— Declaratoria de “Institución u Organización Distinguida”, dispone :

[...] El Concejo Municipal podrá otorgar el título de “Institución u Organización Distinguida” a aquellas personas jurídicas que hayan realizado aportes en pro del bienestar y el avance del cantón de San Isidro y su población. Para tales efectos deberán cumplirse los siguientes requisitos:

a) Que la organización o institución cuente con más de 15 años de presencia física en el cantón.



b) Se deberá aportar una certificación de personería jurídica y conformación del capital social y accionario de la empresa, esta última en caso de tratarse de organizaciones creadas al amparo de la normativa comercial.

c) Que haya realizado aportes significativos al desarrollo del cantón ya sea desde una perspectiva científica, deportiva, cultural, social, artística, política, educativa, ambiental, entre otros, o en varios de estos campos de interés. d) Que la labor comunal realizada haya sido significativa, notable, memorable, pública y notoria en el Cantón.

III. Que Artículo 13, indica:—Trámite de la declaratoria. Para efectos del trámite de la Declaratoria de “Institución u Organización Distinguida”, deberán seguirse las mismas reglas previstas en los artículos 10, 11 y 12 del presente reglamento, en lo que resulte pertinente. En este caso particular, durante el análisis de viabilidad de la declaratoria que realice la Comisión de Asuntos Culturales, podrá analizarse también el comportamiento de la organización a nivel nacional o internacional, así como elementos propios de sus representantes jurídicos o de aquellas personas que conforman la junta directiva.

IV. Que en la, Sesión Ordinaria 04 -2023 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, de fecha 18 de abril de 2023, la Regidora Propietaria Raquel González Arias, presentó solicitud de realizar Declaratoria cómo Institución distinguida del Cantón de San Isidro de Heredia al Liceo de San Isidro de Heredia por su aporte educativo, cultural social y formación en valores durante 50 años, para lo cual se adjunta la reseña.

El Liceo de San Isidro fue fundado en año de 1973, debido al aumento de población del cantón de San Isidro y al hecho de que muy pocos estudiantes tenía la posibilidad de trasladarse a los colegios de los cantones vecinos. En los primeros años compartió las instalaciones de la Escuela José Martí, donde los niños asistían a sus lecciones en la mañana y en la tarde los jóvenes al liceo.

En el año de 1975 inicia sus labores en las actuales instalaciones y desde ese momento se convierte en la institución formadora por excelencia de los jóvenes del cantón y de cantones vecinos.

A lo largo de estos casi cincuenta años, por sus aulas han pasado grandes profesionales en todas las áreas, que han puesto en alto no solo el nombre de esta institución sino del cantón de San Isidro.



Con el correr de los años la institución creció tanto en planta física como en el número de estudiantes que año con año llenan sus aulas, en la actualidad se cuenta con 40 aulas en muy buen estado, un centro de recursos para el aprendizaje, un gimnasio que ayuda constantemente al desarrollo de diferentes disciplinas deportivas, una cancha sintética y dos laboratorios de informática, así como un comedor estudiantil.

El Liceo de San Isidro se ha destacado con su participación en múltiples actividades académicas, artísticas y deportivas, dando a conocer los talentos del cantón. Dentro de estas distinciones se cuenta con cinco estrellas en el Programa de Bandera Azul Ecológica, Ganadores de premios en el Festival de las Artes a nivel regional, atletas en diferentes disciplinas del atletismo, Festival de bandas de la provincia, entre otros

La participación del Liceo de San Isidro en los desfiles del 15 de setiembre siempre engalanan dicho evento para el disfrute de toda la comunidad.

I. Que el Regidor propietario Minor Arce Solís, presenta nuevamente la reseña del Liceo de San Isidro de Heredia en el 50 Aniversario de fundación

En 1973, el aumento demográfico en el cantón de San Isidro provocó que muchos jóvenes tuvieran el educarse y prepararse para los nuevos retos del mercado laboral y proyectos de vida. Por su parte, la comunidad de San Isidro observa con preocupación que se venían fundando colegios en los cantones vecinos, pero solo una minoría de sus jóvenes contaba con los recursos para trasladarse a ellos.

Por lo anterior, un grupo de isidreños decide comenzar una lucha para que San Isidro tuviera, al igual que sus vecinos, su propio colegio; el cual permitiera que los jóvenes de todos sus distritos y lugares circundantes pudieran cumplir sus anhelos de concluir la enseñanza secundaria. De esta manera, surge el comité *Pro-Colegio*, encabezado por don Carlos María Villalobos García, de grata memoria.

Se unieron a esta iniciativa los señores Porfirio Villalobos Jiménez, William Sánchez, la profesora Odilie Chavarría, el Presbítero Tarcisio Mendez, don Guillermo El comité *Pro-Colegio* realiza gestiones en la Asamblea Legislativa, en el Ministerio de Educación Pública y en otros entes



gubernamentales para que acogieran su inquietud. En la Asamblea Legislativa, recibe un gran respaldo por parte del Lic. Daniel Oduber Quirós, presidente de la Asamblea Legislativa en ese periodo, en el Ministerio de Educación Pública; el entonces ministro de esa cartera; el profesor Uladislao Gámez Solano, da el visto bueno para que continúen con sus gestiones

Arce H., don Jesús Sánchez, el profesor Álvaro Chaves S., la profesora María de los Ángeles Campos, la profesora Aracelly Villalobos y don Edgar Vargas.

El comité *Pro-Colegio* realiza gestiones en la Asamblea Legislativa, en el Ministerio de Educación Pública y en otros entes gubernamentales para que acogieran su inquietud. En la Asamblea Legislativa, recibe un gran respaldo por parte del Lic. Daniel Oduber Quirós, presidente de la Asamblea Legislativa en ese periodo, en el Ministerio de Educación Pública; el entonces ministro de esa cartera; el profesor Uladislao Gámez Solano, da el visto bueno para que continúen con sus gestiones.

En 1973, bajo la dirección de don Carlos Villalobos Ugalde, se da el nacimiento de esta noble casa de enseñanza, iniciando sus labores en las instalaciones de la Escuela José Martí, con una población de 140 estudiantes, los cuales eran vecinos del cantón central de San Isidro, Concepción de San Rafael, Barrio Lourdes, Los Ángeles y San Luis de Santo Domingo. Al no contar con instalaciones propias, la directora de la Escuela José Martí, profesora Marielos Campos y la Junta Administrativa, gentilmente accedieron a la petición de que los niños de primaria estuvieran en horario matutino y los de secundaria en horario vespertino. Según cuenta el Sr. Carlos Villalobos, al no contar con ningún recurso, se da a la tarea de conformar la primera Junta Administrativa y una Asociación de Padres de Familia, apoyados del Presbítero Tarcisio Méndez.

Durante su estancia en las instalaciones de la Escuela José Martí, se crea el escudo de la institución por el profesor Francisco Bogantes, así como la letra y música del himno del liceo, a cargo del profesor Francisco Avilés Vega. También, se crea el comedor escolar, la biblioteca y un comité de becas, encargado de ayudar a los estudiantes de escasos recursos.

El terreno que hoy ocupa el colegio fue vendido en una suma simbólica de setenta y cinco mil colones a un plazo de tres meses, por el señor Francisco Villalobos. Para efecto de pago, hubo gran colaboración de parte del Concejo Municipal de ese entonces.



En cuanto a la construcción de las instalaciones del colegio, deben mencionarse valiosas ayudas económicas brindadas por don Luis Alberto Monge, a través de Don Arturo Silesky, que era su representante, al Lic. Edwin León Villalobos Jiménez, por medio de la Municipalidad, el Ingeniero Andrés González del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, miembros de la comunidad, entre otros. En 1975 se inicia la construcción, gracias a la ayuda de estas personas, y a la labor destacada de los directores don Carlos Villalobos Ugalde y el presbítero Tarcisio Méndez.

En 1976, el Liceo de San Isidro se erige con tres pabellones (donde se encuentra la dirección, el departamento de Español y el departamento de Matemática en la actualidad), además, el taller de Artes Industriales y una cancha de fútbol un tanto improvisada.

En 1977, se da la primera graduación de bachilleres de la institución.

A lo largo de estos cincuenta años, el liceo a graduado a 4446 estudiantes, muchos de los cuales son notables profesionales, que han venido a colaborar con el desarrollo del cantón.

El liceo ha crecido en infraestructura, en la actualidad cuenta con 40 aulas, 2 laboratorios de informática, un laboratorio de Tecno@prender, una amplia biblioteca, un comedor estudiantil, una cancha sintética y el gimnasio.

En este tiempo el liceo ha recibido la colaboración de la comunidad y juntos han logrado el desarrollo del cantón, es necesario seguir de la mano, luchando por la juventud en un momento donde las drogas, la violencia, la agresión y la inseguridad tratan de robarnos a nuestros jóvenes. Estimados ciudadanos de San Isidro, necesitamos unir esfuerzos, ustedes desde sus hogares, enseñando a sus hijos valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía y sobre todo eliminado la violencia. Apoyando al colegio en su noble causa que es la formación de jóvenes comprometidos con su comunidad, respetuosos de las leyes y amantes de su patria.

Este año cumplimos cincuenta años y esperamos que sean muchos más de la mano de Dios y con la ayuda de todos ustedes.

Muchas gracias en nombre del Liceo de San Isidro a toda la comunidad isidreña por confiarnos a sus hijos, que Dios los bendiga.



**Por tanto**, cumpliéndose los requisitos supra indicados en los artículos mencionados del Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de San Isidro de Heredia el Concejo Municipal acuerda:

1. Declarar al Liceo de San Isidro de Heredia “Institución Distinguida del Cantón de San Isidro de Heredia”, según se contempla en el CAPÍTULO II \_ De las distinciones y trámites para obtenerla, el Artículo 12.—Declaratoria de “Institución u Organización Distinguida”:  
*[...] El Concejo Municipal podrá otorgar el título de “Institución u Organización Distinguida” a aquellas personas jurídicas que hayan realizado aportes en pro del bienestar y el avance del cantón de San Isidro y su población .*
2. Realizar homenaje al Liceo de San Isidro de Heredia como “Institución Distinguida del Cantón de San Isidro de Heredia”, en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el jueves 16 de noviembre de 2023 a las 20 horas de forma presencial , en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
3. Invitar a la Directora, Personal Docente-Administrativo, Junta Administrativa del Liceo de Heredia, Supervisor Circuito 06 MSc. Marco Antonio Marcos Arce y al Gobierno Estudiantil, a la Declaratoria de cita.
4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que de Actividades sociales y protocolarias de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se realice la contratación de una placa a entregar a los representantes del Liceo San Isidro de Heredia:

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

OTORGA EL SIGUIENTE RECONOCIMIENTO A:

Liceo de San Isidro de Heredia

*Como Institución distinguida del Cantón de San Isidro de Heredia*



5. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se imprima la foto adjunta del Liceo de San Isidro de Heredia y se contrate un marco con las mismas características de los que se ubican en la Galería de las Distinciones Honoríficas.
6. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se proceda a publicar el presente acuerdo y la reseña en la Página Oficial de Facebook y WEB de la Municipalidad del Liceo de San Isidro de Heredia.
7. Instruir a la Secretaria Auxiliar de Comisiones para que realice las gestiones necesarias ante la Administración Municipal para la adquisición del artículo y el respectivo grabado, coordine lo correspondiente para que se lleve con éxito la distinción honorífica al Liceo de San Isidro de Heredia: número de invitados, refrigerios, mantelería y arreglos florales.
8. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de Comisión.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor José Arce Solís, Dennis Azofeifa Bolaños y Ana Melissa Vindas Orozco se declara **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente

Floribeth Calderón Barquero

Secretaría a.i.

CONCEJO MUNICIPAL